

TÉRMINOS DE REFERENCIA NRO. 011 – 2024/PEB

Servicio:	SERVICIO DE CREACIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS PROCESADOS EN 2023 PARA INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO
Lugar de destino:	Lima – modalidad virtual
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta el 20 de junio de 2024 y/o hasta agotar el monto contractual, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato.
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Gestión Cultural y Académica

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló el año 1824 con las Batallas de Junín y Ayacucho; en ese contexto, se tiene previsto realizar actividades de gran impacto cultural, social y económico a nivel nacional, a fin de visibilizar y reivindicar el aporte de los pueblos del país en el proceso de independencia y en la construcción de la República, lograr una reflexión crítica sobre las batallas que enfrentamos en la actualidad; y, dejar un legado del Bicentenario, como obras emblemáticas, cuerpo de voluntarios, recursos académicos y audiovisuales, entre otros. Todo ello, permitirá fortalecer nuestra identidad como peruanos y nuestro sentido de pertenencia.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial*

Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal I) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Antecedentes: Los metadatos generados para el año 2024, serán en relación a los documentos procesados (digitalizados) durante el año 2023.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 10: Programación Académica y Repositorio Digital

Actividad de la Agenda: Biblioteca Digital Bicentenario

II. Objetivo del Servicio

Generar registros bibliográficos de la información contenida en las publicaciones y periódicos que han sido digitalizados durante el 2023 por la Unidad de Gestión Cultural y Académica, con la finalidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía en general, que son de relevancia para entender el proceso de independencia del Perú y su construcción como nación. Dicha elaboración de metadatos que será expuesto en el Repositorio Bicentenario, considerará los estándares para repositorios de Concytec.

III. Productos esperados del Servicio

3.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) Elaborar una plantilla de registros bibliográficos (metadatos) para documentos digitales, que contemple todos los campos que conforman el Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario, siguiendo la Guía Alicia 2.0.1: Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de Concytec.
- b) Registrar hasta 1413 registros bibliográficos, a partir de los archivos en formato PDF de periódicos, impresos y publicaciones que serán proporcionados por el área usuaria de acuerdo al cronograma de trabajo que se elaborará junto al proveedor.
- c) Definir con el área usuaria el contenido que deben consignarse en cada ficha del repositorio, en relación a los registros generados.
- d) Adjuntar a la página web del Repositorio Bicentenario de la información generada de hasta los 1413 registros bibliográficos.
- e) Generar una matriz en Excel que contenga los registros bibliográficos, de acuerdo a los campos específicos del Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario.

Nota: La presente contratación se hará en precios unitarios, en base a la cantidad utilizada cada 30 días calendarios.

3.2. Consideraciones generales

- El área usuaria remitirá al proveedor vía correo electrónico, el acceso a la página web del Repositorio Bicentenario hasta los dos (2) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del contrato.
- El área usuaria elaborará un cronograma de trabajo junto con el proveedor donde se calendarizará la entrega periódica de los documentos e información requeridos para el desarrollo del servicio, los cuales serán remitidos por correo electrónico al proveedor. Este calendario se irá actualizando a medida que se desarrolle el servicio.

3.3. Productos

Producto	Contenido	Plazo
- Informe mensuales El servicio a detallar en cada informe será lo ejecutado cada treinta (30) días calendario (mensual, sin duplicar fechas, ni metadatos elaborados) * El día uno (1) del inicio del plazo, es el día siguiente de notificada la Orden de servicio y/o contrato.	Cada informe debe contener: - Matriz en Excel que contenga los registros bibliográficos de documentos históricos, periódicos, impresos y publicaciones. - Pantallazos del Repositorio Bicentenario, donde figure ejemplos de los registros ingresados.	Cada informe debe ser presentado hasta los dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminado el plazo de la ejecución mensual del servicio.

Los productos deberán ser ingresado por:

- Mesa de Partes del Ministerio de cultura
Para la entrega de documentos físicos es en sito en Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465 - Lima - Lima - San Borja – Perú, **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm.**
y/o
- Plataforma Virtual del Ministerio de Cultura (<http://plataformamincu.cultura.gob.pe/AccesoVirtual>) **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm**, en caso los documentos sean registrados de manera posterior al horario señalado, será considerado automáticamente como ingresado al día siguiente hábil y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico.

IV. Requisitos
<p>1. Perfil del personal</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona natural con ruc activo y habido- Titulado técnico y/o universitario en Bibliotecología y/o Ciencias de la información y/o Archivística y/o Gestión Documental. <p>2. Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en servicios de ordenamiento de archivo y/o biblioteca y/o automatización y/o gestión de la información. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">- En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser de diez (10) años en el sector público o privado.- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica. <p><i>La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.</i></p>
V. Forma y Condiciones de pago
<p>El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos a la página web del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 del presente término de referencia, el pago debe ser realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.</p> <p>El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC Nº. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores.</p> <p>Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.</p>
VI. Sistema de contratación
<p>Precios unitarios. El proveedor deberá cotizar y especificar el costo unitario de la elaboración de cada metadato.</p>
VII. Conformidad
<p>La conformidad deberá ser remitida por la jefatura de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previa opinión favorable del servidor público a cargo de la supervisión del servicio.</p>
VIII. Penalidad
<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato</p>